

## LOS MAPAS CONCEPTUALES EN LA ENSEÑANZA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO



archivo del portal de recursos para estudiantes  
[www.robertexto.com](http://www.robertexto.com)

[enlace de origen](#)

**Rodolfo Hugo Lagar**

Profesor Asociado de Introducción al Derecho Cátedra “C” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

**IMPRIMIR**

### I

El objeto de la presente ponencia tiene por finalidad propiciar el empleo del recurso pedagógico mapas conceptuales como una estrategia metodológica más a incorporar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia que nos convoca a estas Jornadas; sumando alternativas a la tradicional estrategia de la “Clase magistral”, típica de la enseñanza en nuestra carrera.

A tales efectos, en primer lugar, es menester definir y caracterizar, al menos someramente, este recurso pedagógico; tarea que consistirá en añadir –en carácter de Anexo N° 1- una síntesis conceptual de la obra “Los mapas conceptuales en el aula” de los autores Antonio Ontoria Peña y Ana Molina Rubio[1]. La misma (que es suministrada al estudiante en ocasión de aprenderlo) nos permite introducimos aceptablemente en el conocimiento del recurso y –por tal razón- me permito integrarla a esta ponencia.

Luego, procederé a comunicar la experiencia desarrollada en la Cátedra, llevando a cabo los lineamientos conceptuales expuestos, para entonces arribar (a modo de conclusión) en la conveniencia y recomendación de su aplicación en el proceso enseñanza-aprendizaje de la materia.

### II

Los mapas conceptuales constituyen una estrategia concebida por Joseph Novak y su grupo de colaboradores en la Universidad de Cornell (E.E.U.U.), durante la segunda mitad de la década de 1970, fundamentado en la Teoría cognitiva del aprendizaje de David Ausubel: “Aprendizaje significativo”.

Ahora bien, un aprendizaje se considera significativo “... cuando una nueva información (concepto, idea, proposición) adquiere significados para el aprendiz a través de una especie de anclaje en aspectos relevantes de la estructura cognitiva preexistente del individuo, o sea en conceptos, ideas, proposiciones ya existentes en su estructura de conocimientos (o de significados) con determinado grado de claridad, estabilidad y diferenciación. Esos aspectos relevantes de la estructura cognitiva que sirven de anclaje para la nueva información reciben el nombre de subsunsores, o subsumidores... El aprendizaje significativo hay una interacción entre el nuevo conocimiento y el ya existente, en la cual ambos se modifican. En la medida en que el conocimiento sirve de base para la atribución de significados a la nueva información, él también se modifica, o sea, los subsunsores van adquiriendo nuevos significados, tornándose más diferenciados, más estables. Se forman nuevos subsunsores; los subsunsores actúan entre sí. La estructura cognitiva está constantemente restructurándose durante todo el aprendizaje significativo. El proceso es dinámico; el conocimiento va siendo construido. En el aprendizaje significativo, el nuevo conocimiento nunca es internalizado de manera literal porque en el momento en que pasa a tener significado para el aprendiz, entra en escena el componente idiosincrático de la significación. Aprender significativamente implica atribuir significados y éstos siempre tienen componentes personales...”[2].

De modo que puede distinguirse (el aprendizaje significativo) por dos características[3]:

1ª.- Porque su contenido puede relacionarse de un modo sustantivo (ni arbitrario o al pie de la letra) con los conocimientos previos del alumno; y

2ª.- Porque el alumno ha de adoptar una actitud favorable a dicha tarea, dotando de significado propio a los contenidos que asimila.

Y los mapas conceptuales (recursos esquemáticos que tienen por objeto representar relaciones significativas entre conceptos en forma de proposiciones) constituyen vehículos

apropiados para el aprendizaje significativo de ausubel. A esta altura, correspondería caracterizar los mapas conceptuales; y, para ello, me permito remitir vuestra lectura al Anexo N° 1 (que como ya he advertido es una transcripción muy sintética de conceptos de Antonio Ontoria Peña y Ana Molina Rubio). He aquí la razón de su inclusión.

En el año 2000, sugerí a las Profesores Titulares de las materias y cátedras de las que formo parte (Introducción al Derecho, Cátedra C, y Filosofía del Derecho, Cátedra A) la incorporación de este recurso en la enseñanza, orientado con especial interés en los Centros de Extensión a que concurrimos.

La experiencia comienza con la introducción del estudiante, ya desde las primeras clases, en el conocimiento o bien revisión (para quienes provienen de la Educación Polimodal, nivel en que se emplea frecuentemente) del recurso, con carácter teórico y añadiendo ejemplos, preferentemente de cultura jurídica en general ó bien de artículos periodísticos vinculados al fenómeno jurídico. Se recomienda la lectura de la Síntesis Conceptual enunciada (ver Anexo N° 1) para una próxima clase.

Luego, en oportunidad de la enseñanza del contenido propiamente dicho de la materia, paralelamente a su desarrollo, el docente a cargo o, así también, el J.T.P. o Ayudante auxiliar va construyendo en el pizarrón respectivo mapa conceptual, aplicando efectivamente el recurso y aclarando las inquietudes ó dudas que puedan surgir al respecto. Dadas las características y fundamento cognitivo del recurso, es particularmente apropiado para abordar cuestiones tales como la que se propone, a título de ejemplo, en el Mapa Conceptual que se acompaña en carácter de Anexo N° 2: *Revolución Jurídica* (o “el concepto puro de revolución”)[4]. Circunstancia en la cual será oportuno advertir, de parte del ó los docente/s, cómo han sido adquiridos contenidos previamente tratados tales como *normas jurídicas, sistema jurídico, validez, eficacia, fundamento de validez, etc.*; y van organizándose en la estructura cognoscitiva del estudiante. Otro núcleo de contenidos sugeridos para emplear el recurso podría ser el relativo a los *Problemas de Interpretación de normas jurídicas (Problemas lingüísticos)*; el cual supone analizar contenidos previos relativos al *Lenguaje y su relación con el Derecho (Semiótica; y, dentro de élla, particularmente, Semántica y los defectos de ambigüedad, vaguedad y textura abierta)*.

Una vez que los estudiantes hayan aprendido y se hayan familiarizado en emplear el recurso, es tiempo de solicitar la realización (con carácter de Trabajo Práctico) de un mapa conceptual sobre la base de la selección de un texto que el Titular de Cátedra indique, con expresa recomendación de adoptar y respetar los pasos orientativos para su construcción (a tales fines, leer Anexo N° 1, Página 9)[5]. Y, porqué no, añadir (en circunstancia de examen escrito) una ejercitación con mapas conceptuales.

La adopción de este recurso pedagógico, cuya aplicación ha sido dada en simultáneo con la clásica estrategia de clase magistral (típica de nuestra carrera y objeto de permanentes críticas, en el marco de la temática de las metodologías de enseñanza), ha constituido una experiencia positiva para nuestra cátedra. La clase adquiere dinamismo, deviene amena y permite apreciar la obtención de algunos logros importantes, tales como: conocer la manera en que nuestros estudiantes comprenden y estructuran –en sus esquemas de conocimientos– los conceptos que son objeto de enseñanza; evitar interrupciones eventuales dado que, en razón de esencial cualidad de representación gráfica que lo caracteriza, permite (con su sólo visión) informarse de la temática objeto de enseñanza y sus conceptos más salientes, dispensando así la continuidad consabida que todos los docentes solicitamos; establecer relaciones con/a partir de conceptos previos y dar paso a subsiguientes (dentro de una misma Unidad temática o bien, como enlace a otra/s), en un contexto de sistematicidad; y también, (en el ámbito del proceso de compartir significados y conocimiento) permitir entablar la relación docente-estudiante de un modo mucho más próximo.

Aún así, es necesario formular una advertencia no menor: es conveniente introducir y enseñar gradualmente este recurso, incluso (para las materias de nuestra carrera) como complemento a otras estrategias pedagógicas más aptas para la enseñanza del Derecho. Su empleo aislado ó sólo aplicación no es recomendable y hasta riesgoso, puesto que –eventualmente– puede conducir a aprendizajes contraproducentes.[6] Pero, en la senda de la innovación en cuanto a la enseñanza del Derecho, debe celebrarse las contribuciones que el recurso pedagógico puede brindarnos.

### III

A modo de conclusión, considero que el recurso pedagógico bajo análisis es propicio para la enseñanza de nuestra materia y constituye una estrategia más que se suma (o debe sumarse) para optimizar el aprendizaje, reflexivo y crítico, de nuestros flamantes estudiantes de la carrera. Aunque, reconociendo que su aplicación debe ser de manera gradual y progresiva, nunca sólo y/o aisladamente, ni presentándolo como una “moda de pedagogía”; puesto que puede dar lugar a aprendizajes contraproducentes.

#### Anexo N°1

## Mapas Conceptuales [7]

Una síntesis de conceptos para aprender y trabajar en clase

### I- Concepto, Función y Criterio de Organización (Gráfica)

Los Mapas Conceptuales constituyen:

- ð Una Estrategia para ayudar a los estudiantes a aprender y a los educadores a organizar los materiales objeto de este aprendizaje. (Una, entre otras tantas estrategias)
- ð Un Método o Técnica para ayudar captar el significado de los materiales que se van a aprender.
- ð Un recurso Esquemático para representar un conjunto de significados conceptuales incluidos en una estructura de proposiciones.

Función: Consiste en ayudar a la “comprensión” de los conocimientos que el alumnado tiene que aprender y a relacionarlos entre sí o con otros que ya posee. Tiene una orientación práctica y aplicativa.

“Comprender” en cuanto a que los alumnos intenten dar sentido a la información que van a trabajar y que busquen el significado de los hechos, ideas y conceptos básicos. Implica, por demás, la capacidad de establecer relaciones con otros hechos, ideas, experiencias, etc.

Se basa en el Criterio de la Jerarquización, estableciendo una especie de pirámide de conceptos, en la que los más abstractos o generales se colocan en la parte superior. A partir de su confección, se pueden visualizar los conceptos y las relaciones jerárquicas establecidas entre ellos. *Relaciones jerárquicas matizadas por el significado que el alumno da a los conceptos que se incluyen en su mapa.*

### II- Procesos de Construcción y asimilación del Conocimiento.

Se siguen dos procesos, a saber:

- ð Diferenciación Progresiva: Se produce cuando un concepto general o importante (*Inclusor*) se desarrolla con otros conceptos menos generales, éstos con otros más específicos y así hasta terminar. En este proceso no hay cambio de significado en el concepto inclusor.
- ð Reconciliación Integradora: Es un proceso inverso al anterior. Los conceptos de los que se parte se unen o integran en otro más general, pudiendo dar lugar a un nuevo significado. Las comparaciones, diferencias y semejanzas facilitan la *reconciliación conceptual o integradora*.

Estos procesos pueden tener mayor o menor complejidad en función del contenido temático del trabajo y los criterios o puntos de vista que se elijan, derivados de los significados que los conceptos tengan para cada uno.

### III.- Construcción de los Mapas Conceptuales

Se utilizan dos analogías para su explicación: “Construcción” y “mapa”. *Construir conocimientos se puede asociar a lo que es construir algo*, una casa, por ejemplo. Habrá partes básicas y otras complementarias. E incluso puede haber discrepancias de criterio en cuanto a qué considerar básico y complementario, motivadas por distintas razones, experiencias, sistemas de vida, etc. De acuerdo a esas decisiones, se sigue un proceso ordenado de construcción... que, eventualmente, puede prever distintas situaciones (construcción en su totalidad, reformas, etc.).

*Otra analogía es el mapa de carreteras*. En él, se unen las ciudades y pueblos con una línea. Según las finalidades que se planteen, se hacen mapas simples, en los que sólo figuran capitales; más amplios, en los que se añaden los pueblos más importantes. Se introducen otros detalles para resaltar diferencias, como colores para distinguir las carreteras, símbolos para discriminar ciudades y pueblos, etc.

La construcción de conocimientos supone, al igual que en analogías descriptas, tomar decisiones sobre conceptos e ideas más o menos importantes, que se organizan según unos criterios comúnmente aceptados o con criterios personales. Estos criterios de organización permiten establecer relaciones entre ellos. En este tipo de organización (*mapas conceptuales*) los conceptos se relacionan o unen con líneas, y se elabora un gráfico que tiene ciertas coincidencias con un mapa de carreteras.

En esta estrategia, método/técnica y recurso esquemático...

- ð Se expresan las ideas que el estudiante posee y asimila. Revela su organización de los conocimientos con claridad.
- ð Implica la reflexión y toma de decisiones sobre la selección y organización de conceptos.

- δ Experiencias, valores, puntos de vista diferentes y otros factores influyen en la selección y organización jerárquica de conceptos.
- δ Puede haber pluralidad de ellos sobre un mismo tema propuesto o texto dado, aunque haya también coincidencias parciales.
- δ Se permite trabajar valores sociales (participación, consenso, diálogo, intercambio, etc.) y valores individuales (autoestima, autonomía, capacidad crítica y reflexiva).

#### IV.- Elementos Básicos del Mapa Conceptual (como punto de partida) y la forma de representarlos gráficamente.

En un Mapa Conceptual, se utilizan tres elementos simples, a saber:

- A) **Conceptos**: es una palabra o término que manifiesta una regularidad en los hechos, acontecimientos, objetos, ideas, cualidades, seres, etc. En el mapa conceptual, solo una vez aparece el mismo concepto. Para poder distinguirlos y ver su función, *conviene escribirlos con letra mayúscula y dentro de una elipse ú óvalo*, porque -se cree- tienen mayor impacto que otras formas gráficas (por ejemplo, cuadrado o rectángulo) y el concepto está más centrado. Además, los conceptos se unen con una línea y se usan sustantivos, adjetivos, etc.[8]
- B) **Palabra Enlace**: es la que une conceptos y señala la relación que existe entre ellos. Se usan verbos, artículos, preposiciones, conjunciones, pero nunca los conceptos. *Se escriben sobre o junto a la línea que une los conceptos, en letra minúscula*. Las palabras enlace pueden ser distintas a las utilizadas en el texto, mientras se mantenga el mismo significado de la frase.
- C) **Proposición**: es una frase, una unidad semántica, que consta de dos o más *conceptos* unidos por *palabras enlace*, dándonos un significado determinado.

#### V.- Algunos aspectos más sobre la Representación Gráfica.

- δ Constituyen un entramado de líneas cuyos puntos de unión son los *conceptos*.
- δ Se pueden utilizar detalles complementarios, como colores o incluso dibujos, si facilitan el impacto visual.
- δ **Claridad y simplicidad** son cualidades que se deben tener presente en la representación gráfica.
- δ Existen relaciones cruzadas entre conceptos, que son las conexiones entre conceptos no inclusivos entre sí.

**Joseph D. Novak** (creador de los mapas conceptuales como modo de explicar en el aula **el modelo de aprendizaje significativo de Ausubel**) opina sobre la representación gráfica: *“Un buen mapa conceptual es conciso y muestra las relaciones entre las relaciones entre las ideas principales de un modo simple y vistoso, aprovechando la notable capacidad humana para la representación visual”*.

#### VI.- La Jerarquización, como Criterio de Organización de los Conceptos.

Los conceptos se colocan según un orden jerárquico: los conceptos más generales se sitúan en la parte superior de la estructura gráfica; a continuación, otros más específicos y así sucesivamente, hasta llegar a los ejemplos, si los hay.

En la organización conceptual, el significado de los conceptos generales incluye al de los inferiores; hablamos de la Inclusividad. Hay uno (concepto) que es más general e inclusivo y se colocaría en el primer lugar de la representación gráfica. Los otros (conceptos) -colocados en un segundo lugar- no son inclusivos entre sí, aunque podrían llegar a convertirse –en todo caso- en *conceptos inclusivos*.

Para establecer la jerarquización, se pueden seguir los PASOS ORIENTATIVOS que se exponen a continuación:

- 1) Sacar las ideas fundamentales del tema de trabajo;
- 2) Seleccionar los conceptos más relevantes o importantes del tema de trabajo, que servirán para elaborar el mapa conceptual;
- 3) Reflexionar sobre el tipo de relación que existe o puede existir entre los conceptos y decidir las palabras enlace.
- 4) Ordenar los conceptos, desde los más generales (inclusivos) a los más específicos, construyendo la representación gráfica o mapa conceptual.
- 5) Recordar que en el mapa conceptual *solo aparece una vez el mismo concepto*.
- 6) El mapa conceptual tiene un número reducido de conceptos (para favorecer la *claridad* y la *simplicidad*). Si se desea recoger más conceptos e ideas, es preferible hacer mapas a partir de los otros conceptos de menor importancia o subconceptos.

A veces resulta difícil la elección de los *conceptos más generales o inclusivos*. Probablemente se producirán distintas combinaciones y la explicación de esto radica en la

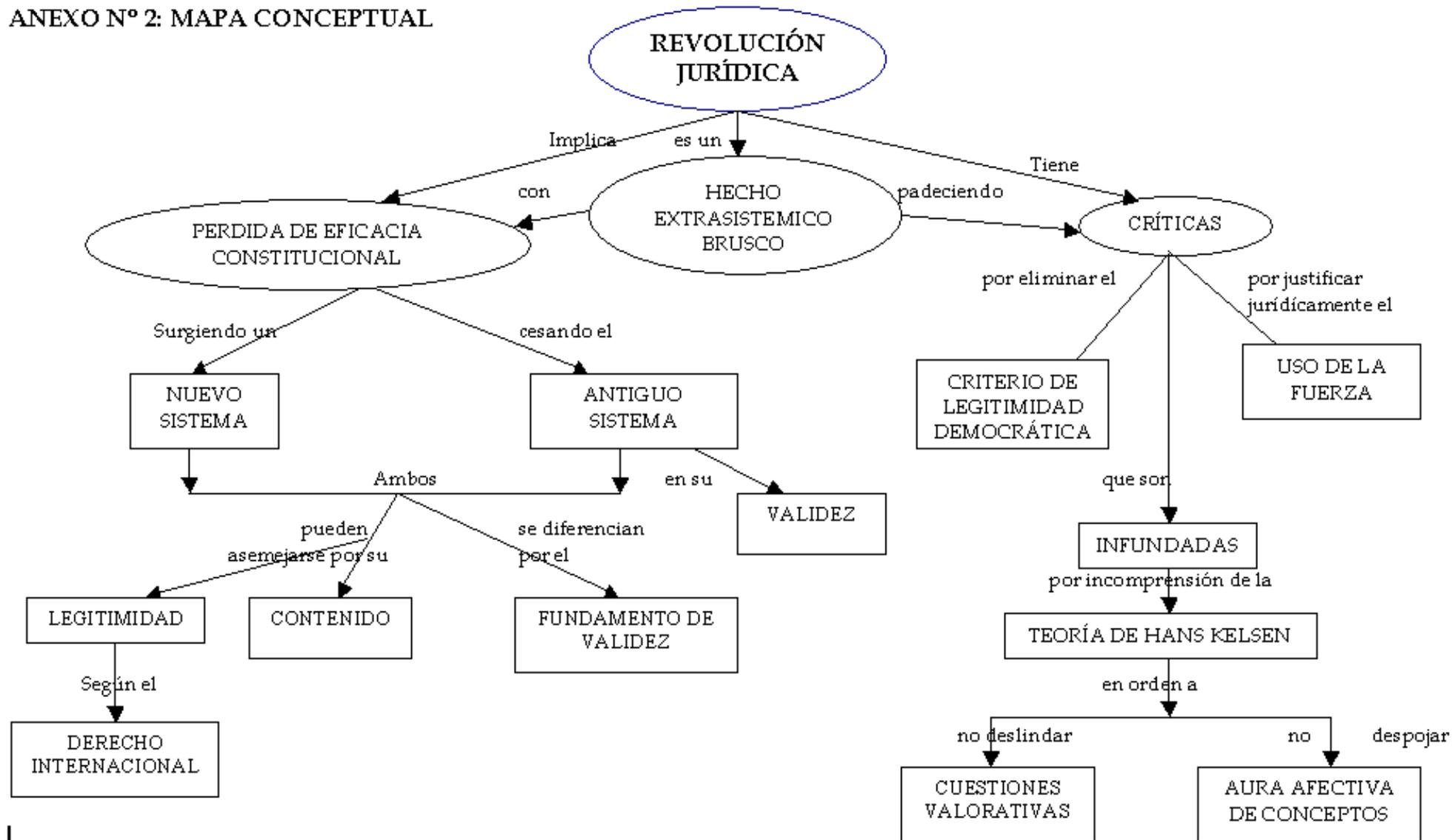
circunstancia que *la ordenación jerárquica depende del significado que tenga cada concepto para la persona*. Es por esto aquello que se expresaba al inicio; que los esquemas de pensamiento, experiencias y valores influyen en la manera de pensar y reflexionar sobre los temas o conceptos presentados, y hacen que un concepto tenga un significado más general que otro. De aquí se deduce que, sobre un mismo tema o texto, *pueden construirse distintos mapas conceptuales válidos y correctos*.

VII.- Mapas Conceptuales para compartir y negociar los Conocimientos.

La circunstancia de *poder construirse distintos mapas conceptuales válidos y correctos* sobre un mismo tema o texto, nos remite a otro aspecto muy importante: el del *proceso de compartir significados*. En este orden de ideas, pueden compartirse, intercambiarse y negociar con las demás personas los *significados del conocimiento*; y los *mapas conceptuales constituyen un buen instrumento para ello*.

¿Cómo se construye el *conocimiento compartido*? Por medio de la actividad y el discurso conjuntos. Y en el que se puede distinguir dos fases de este proceso: a) En un primer momento, *comprende el debate en pequeños grupos de alumnos* (en el que dialogan e intercambian conocimientos o ideas que cada uno de ellos ha adquirido sobre el tema), cuyo resultado es la elaboración de un mapa conceptual por cada grupo; y b) En un segundo momento, *los grupos elaboran un mapa consensuado global*, en el cual se incluyen elementos de uno y de otro, negociando los distintos significados hasta llegar a un compromiso final (Aquí aparecen las diferentes concepciones y los modos en que se ha aprendido los conceptos, pudiendo surgir una discusión viva y animada). La negociación tiende a conseguir el compromiso o acuerdo sobre la inclusión o no de un concepto, mediante el proceso de diálogo e intercambio. En ciertos casos, la votación puede llegar a ser la única alternativa para tomar una decisión. He aquí aquello de trabajar los valores sociales e individuales.

## ANEXO N° 2: MAPA CONCEPTUAL



## Notas

[1] ONTORIA PEÑA, Antonio y MOLINA RUBIO, Ana. "Los Mapas conceptuales y su aplicación en el aula". Editorial MAGISTERIO DEL RÍO DE LA PLATA. Buenos Aires, 1995.-

[2] MOREIRA, Marco Antonio. "Mapas conceptuales y Aprendizaje significativo". Trabajo adaptado y actualizado den 1997, de otro bajo el mismo título publicado en O ENSINO. Revista Galáico Portuguesa de Socio Pedagogía y Socio Lingüística, Pontevedra, Galicia, España y Braga, Portugal, N° 23 a 28: 87-95, 1988. Traducción de Ileana María Greca.

[3] REVILLA FAJARDO, Jorge A. "Análisis de la estrategia Mapa Conceptual para generar aprendizaje en estudiantes universitarios". Referencias Bibliográficas, Apéndice 1: "Mapas Conceptuales". En "Mente y Conducta en SITUACIÓN EDUCATIVA", Revista Electrónica del Departamento de Psicología. Universidad de Valladolid. Año 1999. Volumen I. Número 1. Páginas 67-149.

[4] En este ejemplo en particular, se enseña la temática con basamento bibliográfico, primero, en la clásica "Teoría Pura del Derecho" de HANS KELSEN (2ª Edición, U.N.A.M., México, 1979); para luego particularmente construir el mapa conceptual, seleccionando párrafos del Capítulo II (págs. 21-24) de la obra de RICARDO A. GUIBOURG "Derecho, Sistema y Realidad". Ed. Astrea, Bs. As. 1986.

[5] La experiencia personal indica que debe ser el Profesor Titular, Asociado o Adjunto quien lo introduzca, enseñe y evalúe, dejando en el J.T.P. ó Ayudantes Auxiliares la tarea de orientación en las ejercitaciones.

[6] Basado en las consideraciones expuestas por la autora MARÍA LUISA PÉREZ CABANÍ, citada en el artículo del Dr. Antoni BALLESTER VALLORI titulado "Los mapas conceptuales como instrumento para potenciar el aprendizaje significativo". Publicado en la Revista Pissarra (STEI-Palma de Mallorca) y en <http://web.jet.es/antoniballester/cast/recursos/htm>

[7] Una transcripción solamente de conceptos, sin ejemplificación, y pequeñas adaptaciones de la Obra "Los Mapas conceptuales y su aplicación en el aula" de los autores **Antonio Ontoria Peña y Ana Molina Rubio**. Editorial MAGISTERIO DEL RÍO DE LA PLATA. Buenos Aires, 1995.-

[8] Lo expuesto en versalita y subrayado es de quien transcribe y adapta.

IIº ENCUENTRO DE PROFESORES DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO

U.N.L.P. – LA PLATA, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DEL 2002

[VOLVER](#)

[SUBIR](#)